



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
 República Argentina

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 10 de mayo de 2022

EXP – EXA: 8107/2022

RES-D-EXA: 239/2022

VISTO el EXP-EXA 8107/2022 y la nota presentada por el Ing. Miguel Néstor Tolaba, Supervisor de Red, de esta Facultad mediante la cual solicita el pago de Facturas varias correspondientes la firma Q SEGURIDAD S.R.L., por la suma total de \$8.000,00 (PESOS OCHO MIL) por el servicio de monitoreo del Área Operativa y Aula Virtual de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de monitoreo es necesario a efectos de optimizar la seguridad y la protección de los edificios antes mencionados.

Que los comprobantes presentados por los gastos efectuados corresponden a los meses de enero hasta abril del corriente año y cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece las atribuciones del Sr. Decano.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Apruébese lo actuado y autorícese a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma Q SEGURIDAD S.R.L., CUIT N° 30-71519308-2, con domicilio en Alsina 199 – Salta, por la suma total de \$8.000,00 (PESOS OCHO MIL) por el Servicio de monitoreo del Área Operativa y Aula Virtual de esta Unidad Académica conforme al siguiente detalle:

Q SEGURIDAD S.R.L.			
Servicios del mes de		Comprobante – Factura B	IMPORTE
Enero	2022	0003-00007283	\$ 2.000,00
Febrero	2022	0003-00007546	\$ 2.000,00
Marzo	2022	0003-00007817	\$ 2.000,00
Abril	2022	0003-00008094	\$ 2.000,00
TOTAL			\$ 8.000,00

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4 .....\$8.000,00

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de esta facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES  
 Director Gral. Adm. Económico  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa